



v/I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N.º 450 -2015-GRA/GR

Ayacucho, 10 JUN 2015

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01045 Red Salud Centro - Región Ayacucho

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 01045 – Red Salud Centro Ayacucho, los Señores Juan Carlos Hernández Hernández y Rocío Bellido Oscata son Titulares y los Señores Víctor de la Cruz Alarcón y Mario Enríquez Arce como suplentes

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad de Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 07 de mayo del 2015, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 01045 Red Salud Centro - Región Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

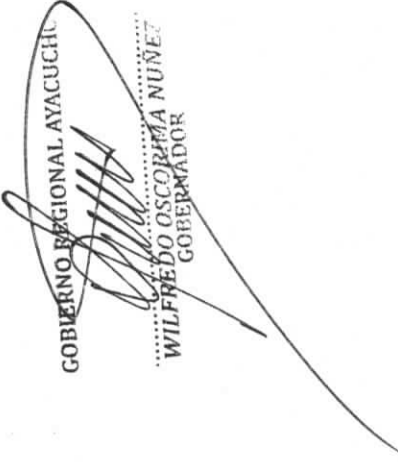
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR



**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA :403 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO [001045]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28244744	DE LA CRUZ	ALARCON	VICTOR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01	21537883	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	41804974	BELLIDO	OSCATO	ROCIO	TITULAR	TESORERO	RESPONSABLE DE TESORERIA	APROBADO
01	28224484	ENRIQUEZ	ARCE	MARIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

 WILFREDO OSCOYAMA NUÑEZ
 GOBERNADOR

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del Área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba